

Prevención del riesgo de pertenencia de alumnos de los centros educativos a grupos juveniles violentos (GJV)

Pautas

para la elaboración de planes individualizados con el alumnado en situaciones de riesgo en los centros educativos no universitarios

Anexos



**Comunidad
de Madrid**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

Viceconsejería de Organización Educativa

Subdirección General de Inspección Educativa

Unidad de convivencia y contra el acoso escolar

Septiembre 2022

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| ÍNDICE..... | 3 |
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| DIAGRAMA DE ACTUACIONES..... | 5 |
| Anexos..... | 6 |
| Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo..... | 6 |
| Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria | 7 |
| Anexo III: Ficha de detección de posible integración o relación con grupos juveniles violentos: señales de alarma y contexto socioemocional | 8 |
| <i>Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)</i> | 8 |
| <i>Análisis de los factores de protección contextuales</i> | 10 |
| Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro | 12 |
| Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia | 13 |
| Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia..... | 15 |
| Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados | 16 |

INTRODUCCIÓN

Estas pautas tienen como objetivo facilitar ideas y estrategias para la mejora en la implementación y desarrollo de las actuaciones de prevención del riesgo de pertenencia de los alumnos a grupos juveniles violentos en los centros educativos.

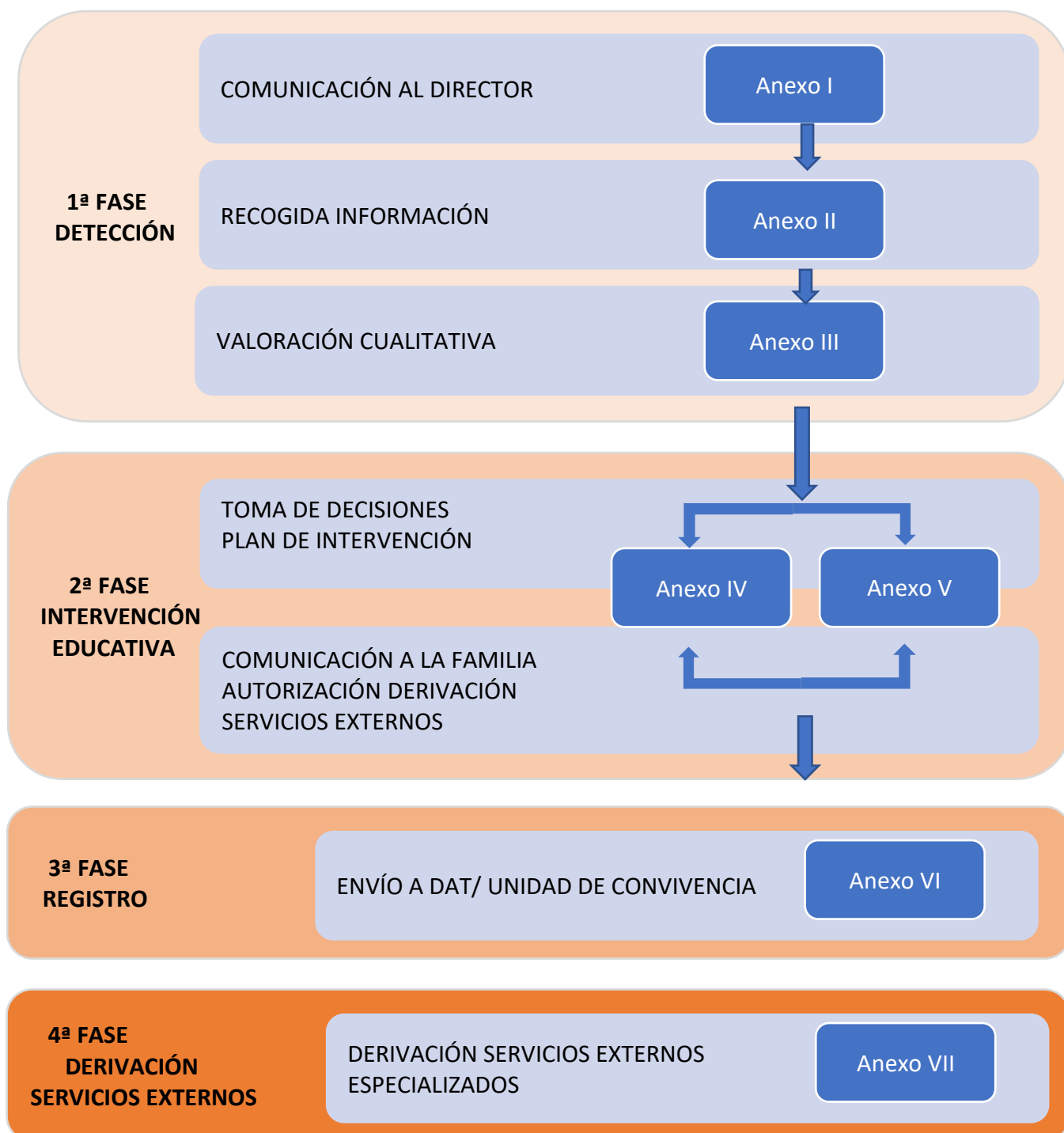
Como complemento debe tenerse en cuenta el “plan de prevención del riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos” cuyo protocolo es de obligado cumplimiento para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos

La secuencia básica es la siguiente:

1. Notificación de hechos que pueden implicar posible pertenencia o contacto con grupos juveniles de carácter violento.
2. Recogida de información. Entrevistas con la familia, con el alumno, con otros.
3. Reunión para analizar y valorar cualitativamente la situación en la que se encuentra el alumno.
4. Intervención educativa y resolución sobre la apertura de un Plan de Intervención en el centro educativo.
5. Comunicación a la familia y autorización para derivación a los servicios externos convenientes.
6. Envío a la Dirección de Área Territorial correspondiente y a la Unidad de Convivencia.
7. Derivación a servicios externos especializados.

DIAGRAMA DE ACTUACIONES

DIAGRAMA DE ACTUACIONES PREVENCIÓN DEL RIESGO DE PERTENENCIA DE ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A GRUPOS JUVENILES VIOLENTOS



Anexos

Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de situación de riesgo

Datos del alumno:

Curso:

La conducta de riesgo se detecta: especificar situación.

- La familia del alumno alerta al centro educativo a través de la comunicación con tutor, profesorado o equipo directivo, de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de pertenencia de su hijo a un grupo juvenil de carácter violento (gju).
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno.
- Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa la posible pertenencia del alumno a un grupo juvenil de carácter violento (gju).
- Otras (especificar):

Persona que comunica el caso:

Detalle de los hechos o señales de riesgo de pertenencia del alumno a grupo juvenil de carácter violento (breve descripción)

Fecha y firmas

Persona que notifica:

Director:

Anexo II: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria

Alumno:

Curso:

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia

Realizan la entrevista:
Fecha:

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno

Realizan la entrevista:
Fecha:

Nota importante:

Resulta imprescindible considerar la necesidad de cuidar de manera esmerada la comunicación con la familia tras el conocimiento de los hechos que concurren y que han permitido conocer al centro la realidad de los mismos. El impacto que este tipo de situaciones puede tener en la familia (culpabilidad, vergüenza, aturdimiento, ofuscación, preocupación, agresividad, negación, actitud defensiva ...) puede acarrear situaciones iniciales de bloqueo que es necesario atender de forma adecuada y sensible.

Consecuentemente, la comunicación y presentación del protocolo y de los procedimientos que se detallan en los anexos siguientes, ha de llevarse a efecto siempre de manera presencial, con la debida atención a los tiempos y circunstancias y en un contexto de comprensión y empatía con los hechos acontecidos, si bien observando las necesidades del alumno y la imprescindible suma de esfuerzos para diseñar y gestionar la mejor atención.

Síntesis de otras entrevistas e informaciones

Detallar intervinientes y fecha:

Anexo III: Ficha de detección de posible integración o relación con grupos juveniles violentos: señales de alarma y contexto socioemocional

La valoración que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones.

El objetivo de este documento es el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo)

Dibujos extraños o con simbología de grupos violentos:

- En la ropa (cinturón, detrás de la gorra, etc.).
- En los libros o libretas utilizadas.
- En la mochila.
- En su dormitorio.

Sospecha de consumo de drogas:

- Librillos de papel de fumar (posible utilización para el consumo de marihuana o hachís).
- Posesión injustificada de inhaladores o pegamentos.
- Incoherencia en la forma de hablar o caminar.
- Hiperactividad, déficit de atención o trastorno del aprendizaje.

Tenencia o porte de instrumentos susceptibles de utilizar como armas:

- Anillos ostentosos de metal con picos o puntas.
- Cúter, lápiz afilado, bolígrafo manipulado, cinturones con hebillas de metal, etc.
- Armas blancas u objetos peligrosos.

Amigos:

- Hablar mal de sus anteriores amigos.
- Idealizar a sus nuevos amigos o alguno de ellos en particular.
- Referirse a ellos con apodos.

Cambio drástico de imagen corporal:

- Forma o estilo particular en el vestir.
- Particular forma de caminar o hablar (utilización de jerga).
- Preferencia por ropa de determinados colores: amarillo, negro, verde.
- Utilización de bandanas o gorras tipo beisbolera.
- Utilización de camisetas con números (13, 18, Sur, Norte, etc.).
- Utilización de collares con bolas de colores (negro, amarillo, negro, azul, blanco).

- Tatuajes.
- Colgantes con números o letras.
- Tatuajes alusivos a la pertenencia a uno de estos grupos.
- Practicar o realizar frecuentemente signos o señales con las manos.
- Tipo de calzado y marca.
- Figuras de animales: León, murciélago, escorpión, águilas, dragones.
- Practica artes marciales o fisioculturismo.

Liderazgo:

- Suelen dirigirse a él los compañeros.
- Se le dirigen con las manos atrás.
- Están pendientes los compañeros de lo que dice.
- Imitan los compañeros su comportamiento.
- Alguno/s de sus compañeros se hacen responsables de actos o acciones que no han cometido.
- Suelen sus compañeros regalarle cosas.
- Mantienen conversaciones aisladas con él.
- Suele intervenir directamente en conflictos en que se encuentran involucrados sus amigos.
- Muestra o hace ostensible su dominio sobre los demás.

Violencia o agresividad:

- Antecedentes de victimización violenta.
- Antecedentes de víctima/acoso escolar.
- Antecedentes de conducta agresiva temprana.
- Poco control de la conducta.
- Conductas autolesivas.

Entorno familiar:

- Actitudes autoritarias en la crianza de los hijos.
- Prácticas disciplinadas severas, poco estrictas o incoherentes.
- Baja participación de los padres.
- Débiles lazos afectivos con los padres o los cuidadores.
- Bajo nivel de estudios y bajos ingresos de los padres.
- Abuso de sustancias o delincuencia de los padres.
- Escaso control o supervisión del menor.

Entorno socio-escolar:

- Etiquetado negativo por parte de los profesores.
- Deseo de recompensas grupales como estatus, identidad, autoestima, compañerismo y protección.
- Una necesidad de reconocimiento y pertenencia.
- Actividad sexual temprana o precoz.
- Dependencia excesiva de compañeros con conductas antisociales.
- Apego limitado a la comunidad educativa.
- Sentirse inseguro en el barrio.

Análisis de los factores de protección contextuales

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales

- Buenas habilidades para la gestión emocional, el afrontamiento y la resolución de problemas. SI NO
- Habilidades de comunicación y relación interpersonal con iguales y adultos SI NO
- Autoconcepto y autoestima saludables y percepción de autoeficiencia. SI NO
- Actitudes de relación interpersonal prosociales y favorecedoras de la convivencia. SI NO
- Hábitos personales saludables (sueño, alimentación, actividad física). SI NO
- Uso adecuado de las TIC (tiempo y contenidos). SI NO
- Características personales de flexibilidad y tranquilidad ante circunstancias adversas. SI NO
- Rendimiento escolar adecuado. SI NO
- Sentimiento positivo de pertenencia a uno o varios grupos. SI NO
- Existencia de vinculación con proyectos personales. SI NO

Familiares

- Relaciones familiares adecuadas y satisfactorias. Comunicación familiar y emocional, basada en el diálogo y el respeto. SI NO
- Vínculos de apego estables. SI NO
- Estilos educativos y modelos de referencia adecuados. SI NO
- Equilibrio en las actividades relacionadas en el domicilio familiar y las desarrolladas por la familia completa en actividades de ocio. Participación en las tareas domésticas SI NO

Sociales y educativos

- Existencia de red de apoyo social. Amigos y compañeros SI NO
- Relaciones adecuadas con adultos (centro educativo, actividades deportivas, extraescolares...). SI NO
- Contar con adultos de referencia y confianza ante situaciones de conflicto o problemáticas. SI NO
- Arraigo social y cultural en el entorno próximo. SI NO

Existencia de proyecto social y educativo.

SI NO

Síntesis final y conclusiones

Intervinientes, fecha y firma

Anexo IV: Resolución sobre la apertura de un Plan de intervención en el centro

| | |
|--------------------|--------|
| Nombre del alumno: | Curso: |
|--------------------|--------|

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de pertenencia a un grupo juvenil de carácter violento del alumno del centro.

Consultados:

Familia Alumno S.I.E. Unidad de convivencia

Servicios externos especializados (especificar)

| |
|--|
| |
|--|

Otros

| |
|--|
| |
|--|

Se acuerda:

Establecer Plan de intervención en el centro: acción tutorial; otras actuaciones

No establecer Plan de intervención en el centro

Informar a la familia

Notificar a los siguientes servicios externos:

Motivación de la decisión adoptada:

| |
|--|
| |
|--|

Fecha y firmas

Director:

Jefatura de estudios:

Miembros del DO o EOEP:

Tutor:

Anexo V: Modelo de acta de presentación del Plan de intervención y compromisos con la familia

Reunidos los abajo firmantes el día de la fecha que, asimismo, se detalla, se informa del inicio del presente Plan de intervención y se concretan los compromisos que el centro educativo y la familia ponen de manifiesto a los efectos de abordar de la manera más adecuada los cauces de coordinación que permitan dar la mejor respuesta de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno.

Todo ello con el objetivo esencial de facilitar las vías de comunicación e información sobre el comportamiento, estado emocional y desarrollo de la actividad cotidiana del alumno, de manera que se minimicen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección

- La familia es conocedora de la situación de riesgo.
- El centro educativo, por parte de la persona abajo indicada y a través del medio y procedimiento que se detalla, se compromete a facilitar a la familia información periódica, y, por supuesto, cuando acontezca incidencia singular, sobre el estado general del alumno, comportamiento, disposición, estado de ánimo, relaciones interpersonales...
 - Medio y procedimiento:
 - Periodicidad:
- La familia, a través del medio señalado, se compromete a facilitar información sobre el comportamiento, estado de ánimo, actividad general del alumno, siempre que acontezca incidencia a destacar de manera cotidiana y, de modo especial, a lo largo del fin de semana. De manera que el centro pueda conocer posibles incidencias que puedan ser objeto de valoración a los efectos de facilitar la mejor respuesta mientras el alumno asiste a la actividad escolar.
- La familia se compromete a facilitar los cauces o canales de comunicación y autoriza el traspaso de información entre el centro y los servicios externos especializados. Siempre en el contexto del máximo respeto a principios esenciales de protección de datos.
- El centro educativo se compromete, asimismo, a cuidar especialmente la protección de los datos relativos a la información del alumno.

Lugar, fecha y firmas

Director y/o
Estudios

Orientador

Progenitores/tutores legales Jefe de

| Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos a efectos de la cumplimentación de este Plan de intervención de los alumnos escolarizados en centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos personales) | |
|---|---|
| RESPONSABLE | Responsables en función del tipo de centro: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Subdirección General de Inspección educativa. |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | protecciondatos.educacion@madrid.org https://dpd.educa2.madrid.org C/ Alcalá, 32 - 28014, Madrid |
| FINALIDAD | Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa del alumnado a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias, incluyendo datos especialmente protegidos relativos a circunstancias sociales, de salud y discapacidad. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán mientras el alumno este escolarizado en el centro educativo con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas pueda tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos. |
| LEGITIMACIÓN | Los centros educativos, Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales con finalidades distintas a las estrictamente educativas solicitando su consentimiento, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1.a) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales. |
| DESTINATARIOS | Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando porque sean los mínimos imprescindibles a la Consejería de Asuntos Sociales y Sanidad. |
| DERECHOS | El alumno o sus padres/madres/ representantes legales cuando sea menor de edad pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo , dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/ |
| MÁS INFORMACIÓN | Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ . Además, en la web de la Comunidad de Madrid, https://www.comunidad.madrid podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales . |

Las valoraciones realizadas en el presente documento son confidenciales, nunca deberán ser utilizadas fuera de marco para las que han sido recabadas y no podrán usarse en contra de los legítimos intereses del alumno y/o su familia

Anexo VI: Comunicación D.A.T./ Unidad de convivencia

D/D^a..... Director del centro,
situado en la localidad de, con fecha de.....,

INFORMA:

La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención referido a los siguientes alumnos:

| Alumno (ANONIMIZADO) | Sexo | Curso | Motivo de apertura | | |
|-------------------------|------|-------|--------------------------------|----------------------|-------------------|
| | | | Riesgo de pertenencia a GJV | Pertenencia a GJV | Víctima de GJV |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En, a de de

El Director

Fdo.:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia
convivencia@educa.madrid.org

Anexo VII: Derivación a servicios externos especializados

D/D^a..... Director del centro,
situado en la localidad de, con fecha de.....,

NOTIFICA:

- La detección y conocimiento de una posible situación de riesgo y la apertura de un plan de intervención por parte del centro educativo.
- Que la/s familia/s del alumno/s es/son conocedora/s de la situación de riesgo.
- Que el centro educativo, por parte de la persona abajo indicada, se compromete a facilitar a la/s familia/s información periódica, o inmediata si aconteciera alguna incidencia.
- **La derivación para intervención a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad correspondientes.**

| Nombre del alumno | Sexo | Curso | Motivo de la derivación | | |
|-------------------|------|-------|-----------------------------|-------------------|----------------|
| | | | Riesgo de pertenencia a GJV | Pertenencia a GJV | Víctima de GJV |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En, a de de

El Director

Fdo.:

La Dirección del centro remitirá copia al Servicio de Inspección y a la Unidad de convivencia convivencia@educa.madrid.org